Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Sona de toda Autoridad que a eleccion que
da Reservada el Sr. D. Fran.co Hordonez y Ma-
rin y lo firmaron =

Lic.do Peralta — D.n Fer.do Marin Perez Pinero — D. Fran.co Ordoñez y Marin

D. Antonio Buitrago y Angosto — Don Jinez Guardiola Fernandez

Don Pedro Bermudez = Salon

Ante mi

Luis Dorrea Marin

Recivim.to del Sr. Govern.or D. Ant.o Paz de la Cadena

En la Villa de Cieza en once de Abril de Mill Setez.tos y Diez y ocho los Señores Lic.do D.n Joseph Ant.o Fz. de Cordova y Peralta Abog.do de los R.s Cons.os Juez Pesquisidor y Govern.or Interino de esta dha Villa y Partido por S. Mag.d D. Fern.do Marin Perez Pinero Alferez Mayor, D. Fran.co Hordonez y Marin D. Ant.o Buitrago y Angosto, D. Jinez Fz. Gl.a y D. Mig.l Ruiz Tocino Regidores Justicia y Regim.to de esta V.a estando Junto en su ayuntam.to y Salas Capitulares della como lo tienen de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al Serv.o de Dios